

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "COPETO C. LTDA."

- 1.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "COPETO C. LTDA." se otorgó el 20 de mayo de 1982, ante el Notario No veno del cantón Quito. Dicha escritura ha sido aprobada por el señor Economista Gilberto Novoa Montalvo, Superintendente de Compañías, encargado, mediante Resolución No. 10.000 de 10 JUN 1982
- 2.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública mencionada el señor Cristian Arildsen, en su calidad de Gerente de la compañía. El compareciente es ecuatoriano por naturalización, casado, domiciliado en Quito.
- 3.- El capital se aumenta en la suma de CINCO MILLONES CINCO MIL SUCRES (S/.5'100.000,00), con lo que se eleva a OCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL SUCRES (S/.8'200.000,00).
- 4.- El aumento de capital se halla íntegramente suscrito y pagado en su totalidad mediante compensación de créditos.
- 5.- En virtud del aumento de capital se reforma el Artículo Quinto de los estatutos, el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO: CAPITAL.- El Capital Social de la Compañía es de OCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL SUCRES, dividido en OCHO MIL DOSCIENTAS participaciones de UN MIL SUCRES cada una, cada participación da derecho a un voto en la Junta General, a participar en las utilidades y a los demás derechos establecidos en la Ley. La Compañía entregará a cada socio un Certificado de aportación en el que constará, necesariamente, su carácter de no negociable y el número de las participaciones que por su aporte le corresponden."

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

QUITO, a 10 JUN 1982

Dr. Marcelo Icaza Ponce
SECRETARIO GENERAL